



DECRETO ALCALDICIO N° 3404/

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

29 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 0786, de fecha 08.10.2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "Reposición Luminarias Públicas tipo Led", Convenio suscrito con fecha 23.09.2019, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 40005791-0, por un monto total de \$ 96.705.000.

El Memo N° 618 de fecha 29.11.2019 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), para la ejecución de la obra "Reposición Luminarias Públicas tipo Led", financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Adjunta Certificado Presupuestario N° 837, de fecha 25.11.2019. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), para la ejecución la obra "Reposición Luminarias Públicas tipo Led", financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, SECPLA, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 214.05.15.228.000.000 Adm. Fondos: Reposición Luminarias Publica tipo Led, y 114.05.15.228.000.000 Aplic. Fondos Reposición Luminarias Publica tipo Led, del Presupuesto Municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/COO/adr.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1) ✓  
Dir. Obras Municipales (1)